



Boletín de Oficial Castilla y León

| | | |
|---|--|--|
| DIRECCIÓN: BOLETÍN OFICIAL DE CASTILLA Y LEÓN Ctra. Rueda, p. K. 3,5 - 47008-Valladolid | ADMINISTRACIÓN: CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL SECRETARÍA GENERAL | SUSCRIPCIÓN: Anual 7.420 ptas. Semestral 3.710 ptas. Precio ejemplar 53 ptas. Dept. Legal: BU 10-1979 I.V.A. incluido |
| AÑO V | 12 de agosto 1987 | Núm. 129 |

SUMARIO

II. DISPOSICIONES GENERALES

| | <i>Págs.</i> | | <i>Págs.</i> |
|---|--------------|---|--------------|
| JUNTA ELECTORAL DE CASTILLA Y LEÓN Elecciones a las Cortes de Castilla y León.— | | RESULTADOS Generales y por circunscripciones de las elecciones a las Cortes de Castilla y León celebradas el 10 de junio de 1987. | 2418 |

III. AUTORIDADES Y PERSONAL

| | | | |
|--|------|---|------|
| a) NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS | | | |
| CONSEJERÍA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL | | | |
| Ceses.— DECRETO 203/1987, de 6 de agosto, por el que se dispone el cese de doña María Luisa Puente Canosa, como Directora General de Servicios Sociales. | 2422 | ORDEN de 6 de agosto de 1987, de la Consejería de Cultura y Bienestar Social, por la que se dispone el cese de don Carlos Muñoz de Andrés, como Delegado Territorial de Bienestar Social en Segovia. | 2422 |
| DECRETO 204/1987, de 6 de agosto, por el que se dispone el cese de don Esteban Román Rodríguez, como Director General de Consumo. | 2422 | ORDEN de 6 de agosto de 1987, de la Consejería de Cultura y Bienestar Social, por la que se dispone el cese de don Javier Garrido Rico, como Delegado Territorial de Bienestar Social en Soria. | 2423 |
| Ceses.— ORDEN de 6 de agosto de 1987, de la Consejería de Cultura y Bienestar Social, por la que se dispone el cese de don Joaquín Cuetos Alvarez, como Delegado Territorial de Bienestar Social en León. | 2422 | ORDEN de 6 de agosto de 1987, de la Consejería de Cultura y Bienestar Social, por la que se dispone el cese de don José Carlos Mínguez Villar, como Delegado Territorial de Bienestar Social en Valladolid. | 2423 |
| ORDEN de 6 de agosto de 1987, de la Consejería de Cultura y Bienestar Social, por la que se dispone el cese de doña Begoña Gil Barcenilla, como Delegado Territorial de Bienestar Social en Palencia. | 2422 | ORDEN de 6 de agosto de 1987, de la Consejería de Cultura y Bienestar Social, por la que se dispone el cese de don Manuel García Guerra, como Delegado Territorial de Bienestar Social en Zamora. | 2423 |
| | | ORDEN de 6 de agosto de 1987, de la Consejería de Cultura y Bienestar Social, por la que se dispone el cese de don Angel Villalba Alvarez, como Delegado Territorial de Educación y Cultura en León. | 2423 |

| | <u>Págs.</u> | | <u>Págs.</u> |
|---|--------------|---|--------------|
| ORDEN de 6 de agosto de 1987, de la Consejería de Cultura y Bienestar Social, por la que se dispone el cese de don Agustín Redero Bellido, como Delegado Territorial de Educación y Cultura en Salamanca. | 2423 | ORDEN de 6 de agosto de 1987, de la Consejería de Cultura y Bienestar Social, por la que se dispone el cese de don Domingo Jesús Sánchez Zurro, como Delegado Territorial de Educación y Cultura en Valladolid. | 2423 |
| ORDEN de 6 de agosto de 1987, de la Consejería de Cultura y Bienestar Social, por la que se dispone el cese de don Jesús Pastor García, como Delegado Territorial de Educación y Cultura en Segovia. | 2423 | ORDEN de 6 de agosto de 1987, de la Consejería de Cultura y Bienestar Social, por la que se dispone el cese de don José Ignacio Primo Martínez, como Delegado Territorial de Educación y Cultura en Zamora. | 2423 |

VI. ANUNCIOS

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES

Adjudicación.— ORDEN de 30 de julio de 1987, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes por la que se adjudica por contratación directa la adquisición de mojones con destino a las secciones de Estructuras Agrarias de las Delegaciones

Territoriales de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes de la Junta de Castilla y León.

2424

Adjudicación obras.— ORDEN de 30 de julio de 1987, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes por la que se adjudican las obras «Infraestructura de la Red de Caminos y Saneamiento de Villusto (Burgos)».

2424



II. DISPOSICIONES GENERALES

JUNTA ELECTORAL DE CASTILLA Y LEON

RESULTADOS Generales y por circunscripciones de las elecciones a las Cortes de Castilla y León celebradas el 10 de junio de 1987.

Resumen de los resultados de las elecciones a las Cortes de Castilla y León celebradas el día 10 de junio de 1987, según los datos que figuran en las actas de escrutinio general remitidas por cada una de las Juntas Electorales Provinciales.

CUADRO I. RESUMEN GENERAL

| Juntas Electorales Provinciales | Electores | Votos válidos | Votos nulos | Votos en blanco |
|---------------------------------|------------------|------------------|---------------|-----------------|
| Ávila | 141.872 | 106.197 | 1.255 | 1.139 |
| Burgos | 279.376 | 192.895 | 4.880 | 1.350 |
| León | 411.352 | 282.215 | 4.109 | 4.799 |
| Palencia | 141.920 | 106.955 | 1.549 | 1.574 |
| Salamanca | 279.664 | 206.373 | 4.666 | 4.845 |
| Segovia | 117.338 | 86.502 | 1.287 | 1.852 |
| Soria | 78.827 | 53.300 | 1.576 | 1.078 |
| Valladolid | 367.867 | 267.512 | 3.587 | 4.044 |
| Zamora | 179.477 | 129.653 | 2.245 | 2.009 |
| TOTALES | 1.997.693 | 1.431.602 | 25.154 | 22.690 |

Fuensaldaña, 30 de julio de 1987

El Presidente de la Junta Electoral de Castilla y León,
Fdo.: JOSE LUIS DE PEDRO MIMBRERO

CUADRO II

Relación de votos correspondientes a cada uno de los partidos, federaciones o coaliciones que han obtenido escaños y número de estos.

| Juntas Electorales Provinciales | Federación de Partidos de Alianza Popular (F.A.P.) | | Partido Socialista Obrero Español (P.S.O.E.) | | Centro Democrático y Social (C.D.S.) | | Partido Demócrata Popular (P.D.P.) | | Solución Independiente (S.I.) | |
|---------------------------------|--|---------|--|---------|--------------------------------------|---------|------------------------------------|--------|-------------------------------|--------|
| | Esc. | Votos | Esc. | Votos | Esc. | Votos | Esc. | Votos | Esc. | Votos |
| Ávila | 2 | 32.209 | 2 | 24.960 | 3 | 43.099 | | 1.991 | | |
| Burgos | 4 | 58.300 | 4 | 66.241 | 2 | 32.904 | | 3.238 | 1 | 19.282 |
| León | 6 | 95.351 | 7 | 107.791 | 2 | 38.794 | | 4.725 | | |
| Palencia | 4 | 49.144 | 2 | 36.420 | 1 | 14.940 | | | | |
| Salamanca | 4 | 73.385 | 4 | 72.968 | 3 | 45.258 | | 1.913 | | |
| Segovia | 1 | 19.418 | 2 | 23.165 | 2 | 19.532 | 1 | 15.310 | | |
| Soria | 2 | 22.668 | 2 | 17.562 | 1 | 7.786 | | 2.981 | | |
| Valladolid | 5 | 87.315 | 6 | 97.169 | 3 | 54.276 | | 2.335 | | |
| Zamora | 4 | 55.698 | 3 | 42.193 | 1 | 21.664 | | 2.587 | | |
| T O T A L E S | 32 | 493.488 | 32 | 488.469 | 18 | 278.253 | 1 | 35.080 | 1 | 19.282 |

Fuensaldaña, 30 de julio de 1987

El Presidente de la Junta Electoral de Castilla y León.
Fdo.: JOSE LUIS DE PEDRO MIMBRERO

CUADRO III

Relación de votos correspondientes a cada uno de los partidos, federaciones o coaliciones que no han obtenido escaños.

| Juntas Electorales Provinciales | Coalición Izquierda Unida (I.U.) | Partido Irabaites de España Unidad Comunista (PTE-UC) | Partido Unión Leonésista (U.N.L.E.) | Partido del Bierzo (P.B) | Lista de Castilla y León (FNCL-PANCAL) | Partido Regionalista de León (PREPAL) | Coalición Plataforma Humanista (P. H.) | Partido Liberal (PL) | Falange Española de las JONS (F.E. de las JONS) | Partido Ruralista Español (P.R.E.) |
|---------------------------------|----------------------------------|---|-------------------------------------|--------------------------|--|---------------------------------------|--|----------------------|---|------------------------------------|
| Ávila | 2.606 | 387 | | | | | | | | |
| Burgos | 7.573 | 1.227 | | | 1.416 | | 964 | | | |
| León | 11.009 | 1.475 | 7.443 | 5.387 | | 2.078 | 640 | 2.213 | 510 | |
| Palencia | 4.679 | 777 | 184 | | 1.102 | | 296 | | | |
| Salamanca | 6.606 | 1.021 | 372 | | | 1.012 | 842 | | 495 | |
| Segovia | 6.104 | 402 | 134 | | 326 | | 259 | | | |
| Soria | 1.454 | 265 | 116 | | 391 | | | | | |
| Valladolid | 11.853 | 5.834 | | | 1.511 | | 933 | | 823 | 749 |
| Zamora | 2.792 | 555 | 711 | | 444 | 1.000 | | | | |
| TOTALES | 54.676 | 11.943 | 8.960 | 5.387 | 5.190 | 4.090 | 3.934 | 2.213 | 1.828 | 749 |

Fuensaldaña, 30 de julio de 1987

El Presidente de la Junta Electoral de Castilla y León.
Fdo.: JOSE LUIS DE PEDRO MIMBRERO

III. AUTORIDADES Y PERSONAL

a) NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJERIA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL

DECRETO 203/1987, de 6 de agosto, por el que se dispone el cese de doña María Luisa Puente Canosa, como Directora General de Servicios Sociales.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, vengo en disponer, previa deliberación de la Junta de Castilla y León, el cese de doña María Luisa Puente Canosa, como Directora General de Servicios Sociales de la Consejería de Cultura y Bienestar Social, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Valladolid, a 6 de agosto de 1987.

*El Presidente de la Junta
de Castilla y León,*

Fdo.: JOSE MARÍA AZNAR LÓPEZ

*El Consejero de Cultura
y Bienestar Social,*

Fdo.: FCO. JAVIER LEÓN DE LA RIVA

DECRETO 204/1987, de 6 de agosto, por el que se dispone el cese de don Esteban Román Rodríguez, como Director General de Consumo.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, vengo en disponer, previa deliberación de la Junta de Castilla y León, el cese de don Esteban Román Rodríguez, como Director General de Consumo de la Consejería de Cultura y Bienestar Social, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Valladolid, a 6 de agosto de 1987.

*El Presidente de la Junta
de Castilla y León,*

Fdo.: JOSE MARÍA AZNAR LÓPEZ

*El Consejero de Cultura
y Bienestar Social,*

Fdo.: FCO. JAVIER LEÓN DE LA RIVA

ORDEN de 6 de agosto de 1987, de la Consejería de Cultura y Bienestar Social, por la que se dispone el cese de don Joaquín Cuetos Alvarez, como Delegado Territorial de Bienestar Social en León.

En uso de las atribuciones que me están concedidas, a tenor de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1/1983, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León, vengo a disponer:

Cesar a don Joaquín Cuetos Alvarez, como Delegado Territorial de Bienestar Social en León, agradeciéndole los servicios prestados.

Valladolid, 6 de agosto de 1987.

El Consejero,

Fdo.: FCO. JAVIER LEÓN DE LA RIVA

ORDEN de 6 de agosto de 1987, de la Consejería de Cultura y Bienestar Social, por la que se dispone el cese de doña Begoña Gil Barcenilla, como Delegado Territorial de Bienestar Social en Palencia.

En uso de las atribuciones que me están concedidas, a tenor de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1/1983, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León, vengo a disponer:

Cesar a doña Begoña Gil Barcenilla, como Delegado Territorial de Bienestar Social en Palencia, agradeciéndole los servicios prestados.

Valladolid, 6 de agosto de 1987.

El Consejero,

Fdo.: FCO. JAVIER LEÓN DE LA RIVA

ORDEN de 6 de agosto de 1987, de la Consejería de Cultura y Bienestar Social, por la que se dispone el cese de don Carlos Muñoz de Andrés, como Delegado Territorial de Bienestar Social en Segovia.

En uso de las atribuciones que me están concedidas, a tenor de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1/1983, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León, vengo a disponer:

Cesar a don Carlos Muñoz de Andrés, como Delegado Territorial de Bienestar Social en Segovia, agradeciéndole los servicios prestados.

Valladolid, 6 de agosto de 1987.

El Consejero,

Fdo.: FCO. JAVIER LEÓN DE LA RIVA

ORDEN de 6 de agosto de 1987, de la Consejería de Cultura y Bienestar Social, por la que se dispone el cese de don Javier Garrido Rico, como Delegado Territorial de Bienestar Social en Soria.

En uso de las atribuciones que me están concedidas, a tenor de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1/1983, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León, vengo a disponer:

Cesar a don Javier Garrido Rico, como Delegado Territorial de Bienestar Social en Soria, agradeciéndole los servicios prestados.

Valladolid, 6 de agosto de 1987.

El Consejero,

Fdo.: FCO. JAVIER LEÓN DE LA RIVA

ORDEN de 6 de agosto de 1987, de la Consejería de Cultura y Bienestar Social, por la que se dispone el cese de don José Carlos Mínguez Villar, como Delegado Territorial de Bienestar Social en Valladolid.

En uso de las atribuciones que me están concedidas, a tenor de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1/1983, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León, vengo a disponer:

Cesar a don José Carlos Mínguez Villar, como Delegado Territorial de Bienestar Social en Valladolid, agradeciéndole los servicios prestados.

Valladolid, 6 de agosto de 1987.

El Consejero,

Fdo.: FCO. JAVIER LEÓN DE LA RIVA

ORDEN de 6 de agosto de 1987, de la Consejería de Cultura y Bienestar Social, por la que se dispone el cese de don Manuel García Guerra, como Delegado Territorial de Bienestar Social en Zamora.

En uso de las atribuciones que me están concedidas, a tenor de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1/1983, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León, vengo a disponer:

Cesar a don Manuel García Guerra, como Delegado Territorial de Bienestar Social en Zamora, agradeciéndole los servicios prestados.

Valladolid, 6 de agosto de 1987.

El Consejero,

Fdo.: FCO. JAVIER LEÓN DE LA RIVA

ORDEN de 6 de agosto de 1987, de la Consejería de Cultura y Bienestar Social, por la que se dispone el cese de don Angel Villalba Alvarez, como Delegado Territorial de Educación y Cultura en León.

En uso de las atribuciones que me están concedidas, a tenor de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1/1983, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León, vengo a disponer:

Cesar a don Angel Villalba Alvarez, como Delegado Territorial de Educación y Cultura en León, agradeciéndole los servicios prestados.

Valladolid, 6 de agosto de 1987.

El Consejero,

Fdo.: FCO. JAVIER LEÓN DE LA RIVA

ORDEN de 6 de agosto de 1987, de la Consejería de Cultura y Bienestar Social, por la que se dispone el cese de don Agustín Redero Bellido, como Delegado Territorial de Educación y Cultura en Salamanca.

En uso de las atribuciones que me están concedidas, a tenor de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1/1983, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León, vengo a disponer:

Cesar a don Agustín Redero Bellido, como Delegado Territorial de Educación y Cultura en Salamanca, agradeciéndole los servicios prestados.

Valladolid, 6 de agosto de 1987.

El Consejero,

Fdo.: FCO. JAVIER LEÓN DE LA RIVA

ORDEN de 6 de agosto de 1987, de la Consejería de Cultura y Bienestar Social, por la que se dispone el cese de don Jesús Pastor García, como Delegado Territorial de Educación y Cultura en Segovia.

En uso de las atribuciones que me están concedidas, a tenor de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1/1983, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León, vengo a disponer:

Cesar a don Jesús Pastor García, como Delegado Territorial de Educación y Cultura en Segovia, agradeciéndole los servicios prestados.

Valladolid, 6 de agosto de 1987.

El Consejero,

Fdo.: FCO. JAVIER LEÓN DE LA RIVA

ORDEN de 6 de agosto de 1987, de la Consejería de Cultura y Bienestar Social, por la que se dispone el cese de don Domingo Jesús Sánchez Zurro, como Delegado Territorial de Educación y Cultura en Valladolid.

En uso de las atribuciones que me están concedidas, a tenor de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1/1983, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León, vengo a disponer:

Cesar a don Domingo Jesús Sánchez Zurro, como Delegado Territorial de Educación y Cultura en Valladolid, agradeciéndole los servicios prestados.

Valladolid, 6 de agosto de 1987.

El Consejero,

Fdo.: FCO. JAVIER LEÓN DE LA RIVA

ORDEN de 6 de agosto de 1987, de la Consejería de Cultura y Bienestar Social, por la que se dispone el cese de don José Ignacio Primo Martínez, como Delegado Territorial de Educación y Cultura en Zamora.

En uso de las atribuciones que me están concedidas, a tenor de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1/1983, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León, vengo a disponer:

Cesar a don José Ignacio Primo Martínez, como Delegado Territorial de Educación y Cultura en Zamora, agradeciéndole los servicios prestados.

Valladolid, 6 de agosto de 1987.

El Consejero,

Fdo.: FCO. JAVIER LEÓN DE LA RIVA

VI. ANUNCIOS

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES

ORDEN de 30 de julio de 1987, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que se adjudica por contratación directa la adquisición de mojones con destino a las secciones de Estructuras Agrarias de las Delegaciones Territoriales de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes de la Junta de Castilla y León.

Vista la propuesta de la Dirección General de Reforma Agraria, en relación con la adjudicación por contratación directa de adquisición de mojones, esta Consejería, en uso de las facultades que le confiere la Ley 1/1983, de 29 de julio, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León, resuelve:

1.º Adjudicar a doña Agripina Hernández Sánchez, con domicilio en calle Zamora, n.º 3, de Lomoviejo (Valladolid), los lotes:

A. En 1.992.657,— pesetas, que representa un coeficiente de 0,85705677.

B. En 355.389,— pesetas, que representa un coeficiente de 0,98228026.

D. En 2.088.152,— pesetas, que representa un coeficiente de 0,79639664.

F. En 666.737,— pesetas, que representa un coeficiente de 0,78255516.

G. En 2.879.361,— pesetas, que representa un coeficiente de 0,81614540.

2.º Adjudicar a la empresa Conorsa (Construcciones Normalizadas, S.A.), con domicilio en carretera de Moraleja, Km. 1, de Nava de la Asunción (Segovia), los lotes:

C. En 420.000,— pesetas, que representa un coeficiente de 0,94594594.

E. En 419.000,— pesetas, que representa un coeficiente de 0,99761904.

3.º Autorizar al Director General de Reforma Agraria para que lleve a efecto, en nombre de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, el otorgamiento y firma del correspondiente contrato con las empresas adjudicatarias.

Valladolid, 30 de julio de 1987.

*El Consejero de Agricultura,
Ganadería y Montes,*
Fdo.: FERNANDO ZAMÁCOLA GARRIDO

ORDEN de 30 de julio de 1987, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que se adjudican las obras de «Infraestructura de la red de caminos y saneamiento de Villusto (Burgos)».

Vista la propuesta de la Mesa de Contratación en relación con la adjudicación por subasta de las obras de referencia, esta Consejería, en uso de las facultades que le confiere la Ley 1/1983, de 29 de julio, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León, resuelve:

1.º Adjudicar las obras de «Infraestructura de la red de caminos y saneamiento de Villusto (Burgos)» a la empresa Jesús Esteban Jimeno, en la cantidad de TREINTA Y CINCO MILLO- NES DOSCIENTAS SETENTA Y UNA MIL NOVECIENTAS CINCUENTA Y NUEVE PESETAS (35.271.959,— ptas.), que representa un coeficiente de 0,66499999 del presupuesto de ejecución por contrata.

2.º Autorizar al Director General de Reforma Agraria que lleve a efecto, en nombre de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, el otorgamiento y firma del correspondiente contrato con la empresa adjudicataria.

Valladolid, 30 de julio de 1987.

El Consejero,
Fdo.: FERNANDO ZAMÁCOLA GARRIDO